

ADMINISTRACIÓN LOCAL

656/25

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA****ANUNCIO**

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero del corriente, el Expediente núm. 3 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2025 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 27, de fecha 10 de febrero de 2025, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

MEDIOS FINANCIEROS**BAJAS**

Capítulo 6º	782.272,65 €
TOTAL FINANCIACIÓN	782.272,65 €

AUMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo 2º	782.272,65 €
TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	782.272,65 €

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a seis de marzo de dos mil veinticinco.
EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.